



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: NAVEGACIÓN Y PESCA
MARÍTIMA**

Código: MAP591_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y realización de las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar el equipo de pesca, reparando si procede, para que la captura pueda efectuarse en las mejores condiciones de rendimiento y seguridad.

- 1.1 El equipo de pesca a utilizar se prepara en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona, para tratar de conseguir mayor rendimiento.
- 1.2 Los elementos que forman parte del equipo de pesca, se preparan armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos, para que el trabajo se realice con seguridad.
- 1.3 Las averías producidas en el equipo de pesca se evalúan durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales.
- 1.4 Los daños y averías producidos en el equipo de pesca se reparan en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura.
- 1.5 Las anomalías observadas en el equipo de pesca se corrigen, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas.
- 1.6 La documentación referente al equipo de pesca se interpreta en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto.

2. Interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos y por las demás ayudas a la pesca de acuerdo con los procedimientos habituales con el fin de evaluar la importancia del banco de pesca.

- 2.1 Las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores se comprueban en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada para obtener unos buenos rendimientos.
- 2.2 Los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite se valoran, dada la relación de estos en muchas pesquerías con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima.
- 2.3 Los equipos electrónicos de ayuda a la pesca se manejan con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada.
- 2.4 La información recibida de los equipos electrónicos se interpreta antes de la largada y durante todo el lance, con el fin de conseguir el seguimiento del cardumen para su posterior registro.
- 2.5 El aparato de recepción de la información se selecciona en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación.

3. Controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, en función de las condiciones meteorológicas y sistema extractivo, para favorecer el rendimiento.

- 3.1 El funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra se comprueba antes del comienzo de la misma, para evitar retrasos o averías posteriores.



- 3.2 El equipo de pesca se prepara en cubierta, atendiendo a las características de la misma, para que la largada se realice de forma segura.
- 3.3 La tripulación que participa en la maniobra se distribuye en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento, para que ésta se realice con eficacia y sin accidentes.
- 3.4 El largado, virado y cualquier otra maniobra a realizar se efectúa durante el lance, de manera eficaz, rápida y segura con el fin de minimizar el tiempo perdido.
- 3.5 El estado del equipo de pesca se revisa después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance.
- 3.6 La denominación de los elementos de maniobra se utiliza en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI), para garantizar la interpretación de la actividad a realizar con los mismos.

4. Organizar las operaciones de manipulación de las capturas, verificando el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, para garantizar la elaboración, conservación y estiba de la pesca.

- 4.1 El pescado se introduce a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas.
- 4.2 La limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca se comprueban con el fin de cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias y para la conservación de las especies.
- 4.3 El descabezado, eviscerado, lavado y empacado de las capturas se efectúa con rapidez, con el fin de evitar el deterioro de las especies.
- 4.4 La cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas se vigilan de manera constante para conseguir la conservación del producto.
- 4.5 La estiba de las capturas en la nevera o bodega se lleva a cabo teniendo en cuenta la estabilidad del buque, de manera que no se dañe el producto a fin de conseguir la presentación en el mercado.

5. Revisar el estado del equipo de pesca y las capturas obtenidas después de cada lance, para lograr los mejores resultados atendiendo a la situación del caladero y garantizando una pesca responsable.

- 5.1 Las especies capturadas se reconocen mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca.
- 5.2 Las capturas accidentales de especies no objetivo (aves, tortugas marinas, cetáceos y elasmobranchios protegidos), se registran indicando, siempre que sea posible, el número de ejemplares y la especie a la que pertenecen, las coordenadas geográficas del punto de

captura, si el individuo se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que los ejemplares tuviesen una etiqueta, anilla, o marca (convencional o satélite) deberá anotarse la referencia y número que aparece en dichas marcas, comunicándolo a las administraciones, al objeto de llevar un control efectivo de la actividad.

- 5.3 El tamaño y cantidad de las especies capturadas se analizan según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca.
- 5.4 El área de captura permitida, así como las medidas de las mallas y tallas mínimas exigidas se respetan, con el fin de adaptarse a la reglamentación de la zona de pesca.
- 5.5 El cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca se observa, según la normativa aplicable de eliminación de residuos en la mar para garantizar una pesca responsable.
- 5.6 Los permisos de explotación y diarios de pesca se interpretan atendiendo a las normas nacionales e internacionales para asegurar la legalidad de las capturas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Materiales a utilizar en operaciones extractivas

- Hilos y cabos.
- Alambres y cables.
- Nudos, mallas y cortes de paños.
- Costuras.

2. Equipos a utilizar en operaciones extractivas

- Elementos empleados en la construcción y armado de útiles, aparejos y artes.
- Reparación, mantenimiento y conservación de los elementos empleados en la construcción de los útiles, aparejos y artes.

3. Montaje de útiles, aparejos y artes a utilizar en operaciones extractivas

- Interpretación de los planos.
- Montaje de los equipos de pesca.
- Nomenclatura de las partes que lo forman.
- Características de cada una de ellas.
- Estudio del comportamiento de la especie a capturar ante el equipo de pesca.
- Forma de trabajo.
- Reparación de los mismos.



- Mantenimiento y conservación.

4. Cartas de navegación aplicadas a la pesca marítima

- Tipos.
- Realización e interpretación.

5. Maniobras en lo relativo a la pesca marítima

- Cubierta.
- Equipos fijos de maniobra.
- Jarcias de trabajo.
- Características de las maniobras según el tipo de pesca.
- Útiles.
- Aparejos.
- Artes.
- Medidas de seguridad.
- Comportamiento del equipo de pesca.
- Estiba del pescado y del arte de pesca tras su izado a bordo.
- Averías: durante las maniobras y en el transcurso del lance. Medidas a tomar cuando el arte de pesca se enreda en el fondo, en otro objeto o embarra.

6. Ayudas técnicas en lo relativo a la pesca marítima

- Histogramas.
- Anotaciones características.
- Equipos electrónicos.
- Sondadores.
- Sonda de red.
- Scantrol.
- Sensores.
- Sonar.
- Tunafis.
- G.P.S.
- Plotter.
- Telefonía.
- Radiogoniómetro.
- Radar.
- Caja azul.

7. Manipulación y conservación del pescado en operaciones extractivas

- Cuidados a tener con el pescado a bordo.
- Principales alteraciones de los componentes químicos.
- Causas de descomposición.
- Valoración de la calidad.
- Elaboraciones según especies.
- Sistemas de conservación del pescado.
- Organización y seguridad en estas tareas.
- Medidas higiénicas en las zonas de elaboración de las capturas: limpieza (productos a utilizar, forma de empleo y vestimenta apropiada); elementos a utilizar; normativa aplicable.

8. Parques de pesca en lo relativo a la pesca marítima

- Distribución.
- Maquinaria del mismo según la especie de captura.

9. Biología pesquera y pesca responsable

- Medidas técnicas para la conservación del recurso.
- Dimensiones de las mallas.
- Tamaños y medidas de los anzuelos.
- Vedas.
- Esfuerzo pesquero.
- Documentación pesquera.
- Identificación de las especies.
- Características, hábitat y comportamiento de las especies.
- Explotación racional de una pesquería.
- Información sobre la fauna marina protegida que se ve afectada por posibles capturas accidentales y buenas prácticas para su gestión.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituar al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional



respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Preparar el equipo de pesca, reparándolo si procede.
2. Interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos.
3. Controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque.
4. Organizar las operaciones de manipulación de las capturas, revisando el estado del equipo de pesca y las capturas.

Condiciones adicionales:

- Se podrá comprobar la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, poniéndolos en situaciones análogas utilizando un simulador.
- Se dispondrá de equipos, materiales y herramientas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberán ser de uso generalizado en el sector.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la preparación del equipo de pesca, reparándolo si procede.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del equipo de pesca a utilizar.- Preparación de los elementos que forman parte del equipo de pesca, armando y montando.- Evaluación de las averías producidas en el equipo de pesca, durante el lance para su reparación.- Reparación de los daños y averías producidos en el equipo de pesca.- Corrección de las anomalías observadas en el equipo de pesca.- Interpretación de la documentación referente al equipo de pesca en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la interpretación de la información proporcionada por los equipos electrónicos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores en la misma zona.- Valoración de los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite.

	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca con destreza.- Interpretación de la información recibida de los equipos electrónicos.- Selección del aparato de recepción de la información. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en el control de los elementos utilizados en la maniobra del buque.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra.- Preparación del equipo de pesca en cubierta.- Distribución de la tripulación que participa en las posiciones establecidas según el tipo de captura.- Realización del largado, virado y cualquier otra maniobra.- Revisión del estado del equipo de pesca.- Denominación de los elementos de maniobra en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Exactitud en la organización de las operaciones de manipulación de las capturas, revisando el estado del equipo de pesca y las capturas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Introducción del pescado a bordo.- Ejecución de las operaciones de: descabezado, eviscerado, lavado y empacado de las capturas con rapidez.- Vigilancia de la cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas.- Estiba de las capturas en la nevera o bodega.- Reconocimiento de las especies capturadas.- Registro de las capturas accidentales de especies no objetivo.- Análisis del tamaño y cantidad de las especies capturadas.- Control del cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca.- Interpretación de los permisos de explotación y diarios de pesca. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para preparar el equipo de pesca, reparándolo si procede, prepara el equipo de pesca a utilizar en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona. Prepara los elementos que forman parte del equipo de pesca, armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos. Evalúa las averías producidas en el equipo de pesca durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales. Repara los daños y averías producidos en el equipo de pesca en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura. Corrige las anomalías observadas en el equipo de pesca, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas. Interpreta la documentación referente al equipo de pesca en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto.</i></p>
3	<p><i>Para preparar el equipo de pesca, reparándolo si procede, prepara el equipo de pesca a utilizar en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona. Prepara los elementos que forman parte del equipo de pesca, armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos. Evalúa las averías producidas en el equipo de pesca durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales. Repara los daños y averías producidos en el equipo de pesca en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura. Corrige las anomalías observadas en el equipo de pesca, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas. Interpreta la documentación referente al equipo de pesca en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para preparar el equipo de pesca, reparándolo si procede, prepara el equipo de pesca a utilizar en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona. Prepara los elementos que forman parte del equipo de pesca, armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos. Evalúa las averías producidas en el equipo de pesca durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales. Repara los daños y averías producidos en el equipo de pesca en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura. Corrige las anomalías observadas en el equipo de pesca, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas. Interpreta la documentación referente al equipo de pesca en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la</i></p>

	<i>Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara el equipo de pesca, ni lo repara.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos, comprueba las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada. Valora los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite, dada la relación de estos con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima. Maneja los equipos electrónicos de ayuda a la pesca con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada. Interpreta la información recibida de los equipos electrónicos antes de la largada y durante todo el lance. Selecciona el aparato de recepción de la información en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación.</i>
3	<i>Para interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos, comprueba las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada. Valora los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite, dada la relación de estos con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima. Maneja los equipos electrónicos de ayuda a la pesca con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada. Interpreta la información recibida de los equipos electrónicos antes de la largada y durante todo el lance. Selecciona el aparato de recepción de la información en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para interpretar la información proporcionada por los equipos electrónicos, comprueba las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada. Valora los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite, dada la relación de estos con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima. Maneja los equipos electrónicos de ayuda a la pesca con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada. Interpreta la información recibida de los equipos electrónicos antes de la largada y durante todo el lance. Selecciona el aparato de recepción de la información en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No interpreta la información proporcionada por los equipos electrónico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, comprueba el funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra antes del comienzo de la misma. Prepara el equipo de pesca en cubierta, atendiendo a las características de la misma. Distribuye la tripulación que participa en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento. Realiza el largado, virado y cualquier otra maniobra, de manera eficaz, rápida y segura. Revisa el estado del equipo de pesca después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance. Usa la denominación de los elementos de maniobra en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI).</i></p>
3	<p><i>Para controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, comprueba el funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra antes del comienzo de la misma. Prepara el equipo de pesca en cubierta, atendiendo a las características de la misma. Distribuye la tripulación que participa en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento. Realiza el largado, virado y cualquier otra maniobra, de manera eficaz, rápida y segura. Revisa el estado del equipo de pesca después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance. Usa la denominación de los elementos de maniobra en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI), pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final</i></p>
2	<p><i>Para controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, comprueba el funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra antes del comienzo de la misma. Prepara el equipo de pesca en cubierta, atendiendo a las características de la misma. Distribuye la tripulación que participa en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento. Realiza el largado, virado y cualquier otra maniobra, de manera eficaz, rápida y segura. Revisa el estado del equipo de pesca después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance. Usa la denominación de los elementos de maniobra en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI), pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No controla los elementos utilizados en la maniobra del buque.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	
---	--

Para organizar las operaciones de manipulación de las capturas, revisando el estado del equipo de pesca y las capturas, introduce el pescado a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas. Descabeza, eviscera, lava y empaca las capturas con rapidez, comprobando la limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca. Vigila la cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas de manera constante para conseguir la conservación del producto. Estiba las capturas en la nevera o bodega teniendo en cuenta la estabilidad del buque. Reconoce las especies capturadas mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca. Registra las capturas accidentales de especies no objetivo indicando: el número de ejemplares y la especie, las coordenadas geográficas del punto de captura, si se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que tuviesen una etiqueta, anilla, o marca deberá anotarse la referencia y número. Analiza el tamaño y cantidad de las especies capturadas según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca. Controla el cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca, según la normativa aplicable de eliminación de residuos respetando el área de captura permitida, así como las medidas de las mallas y tallas mínimas Interpreta los permisos de explotación y diarios de pesca asegurando la legalidad de las capturas.

3

Para organizar las operaciones de manipulación de las capturas, revisando el estado del equipo de pesca y las capturas, introduce el pescado a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas. Descabeza, eviscera, lava y empaca las capturas con rapidez, comprobando la limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca. Vigila la cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas de manera constante para conseguir la conservación del producto. Estiba las capturas en la nevera o bodega teniendo en cuenta la estabilidad del buque. Reconoce las especies capturadas mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca. Registra las capturas accidentales de especies no objetivo indicando: el número de ejemplares y la especie, las coordenadas geográficas del punto de captura, si se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que tuviesen una etiqueta, anilla, o marca deberá anotarse la referencia y número. Analiza el tamaño y cantidad de las especies capturadas según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca. Controla el cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca, según la normativa aplicable de eliminación de residuos respetando el área de captura permitida, así como las medidas de las mallas y tallas mínimas Interpreta los permisos de explotación y diarios de pesca asegurando la legalidad de las capturas, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final

2

Para organizar las operaciones de manipulación de las capturas, revisando el estado del equipo de pesca y las capturas, introduce el pescado a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas. Descabeza, eviscera, lava y empaca las capturas con rapidez, comprobando la limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca. Vigila la cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas de manera constante para conseguir la conservación del producto. Estiba las capturas en la nevera o bodega teniendo en cuenta la estabilidad del buque. Reconoce las especies capturadas mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca. Registra las capturas accidentales de especies no objetivo indicando: el número de ejemplares y la especie, las coordenadas geográficas del punto de captura, si se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que tuviesen una etiqueta, anilla, o marca deberá anotarse la referencia y número. Analiza el tamaño y cantidad de las especies capturadas según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca. Controla el cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca, según la normativa aplicable de eliminación de residuos respetando el área de captura permitida, así como las

1	<p><i>medidas de las mallas y tallas mínimas Interpreta los permisos de explotación y diarios de pesca asegurando la legalidad de las capturas, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p> <p><i>No organiza las operaciones de manipulación de las capturas.</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

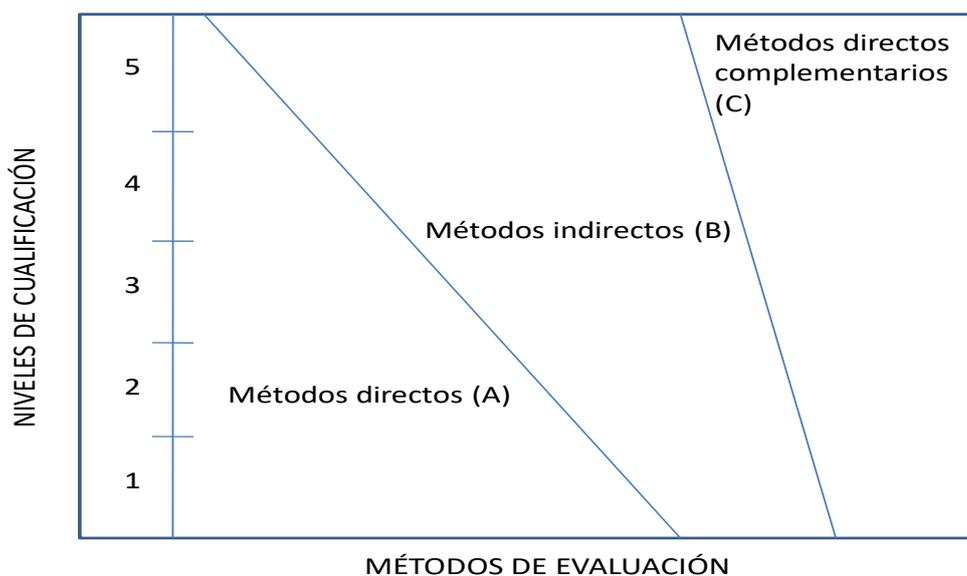
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de la organización y realización de las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el



cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: